



*Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones\**

## ESPAÑA-MÉXICO: UNA RELACIÓN ECONÓMICA PRIVILEGIADA

Desde la reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y México en 1977, el desarrollo de los vínculos económicos bilaterales ha permitido que ambos países hayan establecido entre ellos una relación económica privilegiada. Esta evolución constituye un incentivo para trabajar hacia una mayor profundización en las relaciones económicas mutuas tanto a nivel multilateral, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como a nivel bilateral en sus dos vertientes: comunitaria, mediante la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, y nacional, mediante la consolidación de los distintos encuentros celebrados entre los dos países cada año.

**Palabras clave:** sistema multilateral de comercio, acuerdos comerciales preferenciales, acuerdo de asociación, acceso a mercado de bienes y servicios, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual, indicaciones geográficas.

**Clasificación JEL:** F13, F14.

### 1. Introducción

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y México el 28 de marzo de 1977, en plena Transición, permitió recuperar los vínculos históricos y culturales existentes entre ambos países, tras casi cuarenta años de interrupción.

Desde entonces, México se ha convertido en uno de los principales socios económicos de España en Latinoamérica y en el mundo, al tiempo que España es la puerta de entrada en la UE del país norteamericano.

En los últimos años, las relaciones económicas entre México y España se han fortalecido, tanto en el plano institucional como en el económico.

Las relaciones económicas entre México y España se articulan en varios niveles:

- El multilateral, a través de su participación en la OMC.
- El bilateral comunitario, a través del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación y del proceso de Asociación Estratégica existente entre ambas regiones.
- Y el bilateral nacional, que se desarrolla a través de los diversos contactos e iniciativas mantenidas entre ambos países.

A lo largo de este artículo trataremos de desarrollar cada una de estas vertientes con el objetivo de mostrar la importancia real y potencial de las relaciones económicas entre México y España.

### 2. Nivel multilateral: México en la OMC

La descripción de la participación de México en la OMC es determinante de cara a comprender tanto las posturas económicas compartidas entre España y México como los aspectos en los que aún existe recorrido para la apertura de un ▷

\* Secretaría de Estado de Comercio. Este artículo ha sido elaborado por Antonio Fernández-Martos Montero. Director General de Comercio Internacional e Inversiones.

Versión de abril de 2014.

diálogo orientado a lograr un entendimiento que permita beneficios económicos para ambos socios.

México es miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995 y concede el trato de Nación Más Favorecida<sup>1</sup> (NMF) a todos sus interlocutores comerciales, incluidos los países que no son miembros de la OMC.

En consonancia con su posición aperturista, compartida por España, el objetivo de la política comercial de México sigue siendo fortalecer y aumentar la participación de México en el comercio mundial a través del sistema multilateral de comercio y de acuerdos comerciales preferenciales.

México y España reconocen, por tanto, la importancia de concluir las negociaciones de Doha y de mejorar las disciplinas de la OMC para asegurar la eficacia del sistema multilateral de comercio, siendo México uno de los países latinoamericanos con una posición más aperturista.

De acuerdo con su último examen de política comercial<sup>2</sup>, México fue uno de los pocos países que redujeron sustancialmente los aranceles tras la crisis financiera global que afectó considerablemente a la economía mexicana, simplificando su estructura arancelaria de forma significativa<sup>3</sup>.

Además, México adoptó medidas para simplificar los procedimientos aduaneros, entre las que destaca la creación de una ventanilla única para las operaciones comerciales que está plenamente operativa desde septiembre de 2012.

Durante los últimos años, México ha puesto en marcha medidas orientadas a la liberalización de los sectores energético y de telecomunicaciones, derivadas de las disposiciones incluidas en el llamado «Pacto por México»<sup>4</sup> que recoge, en-

tre otras, disposiciones orientadas a favorecer el crecimiento económico y la competencia efectiva en los sectores mencionados.

Se esperan aún avances orientados a la simplificación de medidas sanitarias y fitosanitarias, a la adquisición de compromisos en materia de contratación pública<sup>5</sup>, a la eliminación de los «precios estimados» como método de valoración en aduana<sup>6</sup> o a la exigencia de permisos de importación para ciertos productos<sup>7</sup>.

### 3. Nivel bilateral comunitario: México y la UE

La dimensión latinoamericana en la política comercial de la UE, firmemente impulsada por España desde su ingreso en las Comunidades Europeas en 1986, se desarrolló a partir de 1999 con la celebración de la primera Cumbre Birregional en Brasil (Rio de Janeiro, 28 y 29 de junio de 1999).

Desde entonces se han producido avances significativos hacia la consolidación de los lazos políticos, económicos y comerciales entre ambas regiones, siendo México el primer país latinoamericano con el que la UE firmó un acuerdo de libre comercio en 1997, en vigor a partir de octubre de 2000, que se denominó Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México.

Los aspectos comerciales del acuerdo fueron desarrollados en varias Decisiones del Consejo Conjunto UE-México, cuya creación estaba prevista en el propio acuerdo, como la Decisión 2/2000 de 23 de marzo de 2000, referida a la ▷

<sup>1</sup> El tratamiento NMF establece la extensión automática del mejor tratamiento que se concederá o ya se ha concedido a una parte a todas las demás partes en un acuerdo de comercio internacional.

<sup>2</sup> El último examen de política comercial de México se realizó en abril de 2013.

<sup>3</sup> El cambio más importante tuvo lugar en 2010, cuando las autoridades mexicanas eliminaron los aranceles correspondientes a 3.852 líneas arancelarias y simplificaron su estructura arancelaria reduciendo el número de niveles arancelarios de 88 a 28.

<sup>4</sup> El Pacto por México fue aprobado el 2-12-2012, un día después de la toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto, y contiene acuerdos en cinco áreas: sociedad de derechos y liberta-

des, crecimiento económico, seguridad y justicia y transparencia y gobernabilidad. El Pacto por México ha sido asimilado por varios analistas a los Pactos de la Moncloa, acuerdos aprobados el 25 de octubre de 1977 por el Gobierno español presidido por el recientemente fallecido Adolfo Suárez, primer presidente de la democracia española.

<sup>5</sup> México no es ni miembro ni observador del Acuerdo de Contratación Pública de la OMC.

<sup>6</sup> México eliminó los «precios estimados» para el vidrio, el hierro, los juguetes y los textiles, pero los mantuvo para los vehículos usados.

<sup>7</sup> Productos petrolíferos o neumáticos y vehículos usados.

liberalización progresiva del comercio de bienes, la apertura de los mercados de contratación pública o el establecimiento de un mecanismo de cooperación en materia de competencia, o la Decisión 2/2001 de 27 de febrero de 2001, que incluyó disposiciones relativas a la liberalización progresiva del comercio de servicios, inversiones y pagos, así como a lograr una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual o a establecer un mecanismo de solución de diferencias entre las partes.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, el comercio de bienes entre la UE y México ha crecido de forma significativa, según Eurostat, desde los 21.684 millones de euros en 2000 hasta los 44.948,59 millones de euros en 2013, con un saldo tradicionalmente superavitario a favor de los europeos. Esta evolución ha permitido a la UE recuperar paulatinamente su cuota en el mercado mexicano, pasando ésta del 8,5 por 100 en 2000, al 10,7 por 100 en 2012, a la vez que la cuota de Estados Unidos disminuía del 73 al 50,5 por 100, en el mismo período. Por su parte, las exportaciones de México a la UE crecieron un 162 por 100 entre 2000 y 2012, mientras que sus ventas al resto del mundo crecieron un 122 por 100<sup>8</sup>.

El comportamiento del comercio de bienes ha ido acompañado de una evolución positiva del comercio de servicios entre ambos socios que, de acuerdo con Eurostat, alcanzó, en 2012, el valor de 10.346,79 millones de euros, de los cuales 7.104,91 millones correspondieron a exportaciones comunitarias de servicios, cifra que se ha incrementado un 35 por 100 con respecto a la de 2010, en consonancia con la participación de los servicios en la generación del PIB mexicano que, en 2012, supuso el 59 por 100 del mismo.

La evolución de las inversiones entre la UE y México también arroja un balance positivo: según Eurostat, el *stock* de inversiones comunitario en México ha pasado de los 38.853 millones de

euros de 2004 a los 89.623 millones de euros en 2012, a la vez que el *stock* de inversión mexicana en la UE ha crecido un 175 por 100 durante el mismo período.

A pesar de los buenos resultados del Acuerdo UE-México, existe aún un gran potencial para profundizar en la liberalización de productos agrícolas, así como para adquirir mayores compromisos en materia de servicios. Esta liberalización ulterior estaba ya prevista en el propio acuerdo a través de la cláusula de revisión para los productos agrarios (incluidos los productos agrícolas transformados) y de la pesca, establecida por el artículo 10 de la Decisión 2/2000, y a través de la cláusula de revisión para los servicios, contenida en el artículo 7 de la Decisión 2/2001.

El deseo de modernizar el Acuerdo UE-México ha sido apoyado explícitamente por ambos socios en diversas ocasiones. Así, la Declaración Conjunta de la VI Cumbre UE-México (Los Cabos, 17 de junio de 2012) incluía «*el apoyo de la UE y de México a una liberalización ambiciosa del comercio, los servicios y la inversión, así como a una mayor profundización en las relaciones comerciales entre ambos socios*». En consonancia con el planteamiento de la Cumbre de los Cabos, la Declaración de Santiago (I Cumbre UE-CELAC, Santiago de Chile, 26 y 27 de enero de 2013) recogió la posibilidad de «*explorar opciones para una actualización integral del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México*». Más recientemente, durante la reunión del XII Comité Conjunto UE-México (México DF, 10 y 11 de junio de 2013), ambas partes volvieron a confirmar su deseo de continuar estudiando opciones para una amplia modernización del acuerdo.

El proceso de modernización del acuerdo está actualmente en marcha habiéndose celebrado hasta el momento dos reuniones de un grupo de trabajo especialmente concebido para su desarrollo: el SubGrupo de Trabajo Conjunto (JWSG, Joint Working Sub-Group por sus siglas inglesas) sobre Comercio e Inversiones, que está permitiendo explorar opciones concretas de ▷

<sup>8</sup> Los datos incluidos en este artículo proceden de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, salvo que se especifique otra fuente.

actualización del acuerdo. Este grupo se reunió en Bruselas (22 y 23 de octubre de 2013) y en Ciudad de México (11 al 13 de febrero de 2014) y trató todos los temas habitualmente presentes en los acuerdos más amplios negociados por la UE con otros países y regiones: acceso a mercados para bienes agrícolas, comercio de servicios, obstáculos técnicos al comercio (TBT), medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), reglas de origen, inversiones, derechos de propiedad intelectual (incluyendo indicaciones geográficas, IG), compras públicas, facilitación de comercio, competencia, energía, comercio y desarrollo sostenible, solución de diferencias y medidas de defensa comercial.

El diálogo conjunto continuará en los próximos meses y concluirá con la elaboración de un informe conjunto que detallará el modo preciso de avanzar en la modernización del acuerdo.

La importancia de México para la UE se pone de manifiesto no sólo a través de Acuerdo UE-México, sino también al comprobar que ambos socios desarrollan un proceso de Asociación Estratégica, desde 2008, con el que pretenden profundizar aún más en sus relaciones políticas y económicas. Dicha Asociación Estratégica se implementa mediante un Plan de Acción, que se renueva periódicamente.

Todo este proceso de mayor profundización en las relaciones entre la UE y México está siendo impulsado y apoyado por España dentro de la UE, en concordancia con nuestra privilegiada relación con el país azteca.

#### **4. Nivel bilateral nacional: México y España**

La evolución de los intercambios comerciales y de inversión es el primer indicador de la relevante posición que México tiene para nuestro país.

El valor de los flujos comerciales entre ambos países alcanzó los 8.730,93 millones de euros en 2013, cifra ligeramente inferior a la del año

anterior (9.002 millones de euros), lo que supone un crecimiento del comercio bilateral de 173 por 100 desde la entrada en vigor del Acuerdo UE-México. En 2013 el saldo de la balanza comercial bilateral fue de 2.288 millones de euros a favor de México, similar al de 2012 (2.459 millones de euros) pero considerablemente superior a la de los años precedentes<sup>9</sup>, lo cual suele justificarse por la variación en el precio de combustible, principal partida de importación española.

México fue, en 2013, el segundo destino de la exportación española a América Latina, sólo por detrás de Brasil, el séptimo mercado más importante fuera de Europa para nosotros, tras EEUU, Brasil, Turquía, Marruecos, China y Argelia, y el decimosexto en términos absolutos. Los principales productos que México compró a España ese año fueron máquinas y aparatos mecánicos, vehículos automóviles, aparatos y material eléctrico, prendas de vestir, combustibles, manufacturas de fundición de hierro y acero, bebidas, productos químicos orgánicos y materias plásticas.

México, por su parte, fue el decimocuarto proveedor de España en este mismo año alcanzando nuestras importaciones el valor de 5.509,40 millones de euros, lo que convierte a aquel país en nuestro primer suministrador latinoamericano, muy por delante de Brasil (3.216 millones de euros). A diferencia de las exportaciones, las importaciones españolas de productos mexicanos están muy poco diversificadas, explicando los combustibles fósiles el 86 por 100 del total. España fue en 2013 el tercer suministrador de la UE para México, por detrás de Alemania e Italia y el primer comprador de la UE seguido por Alemania.

La importancia del flujo comercial bilateral de bienes es acompañada de un elevado nivel de intercambio de servicios entre España y México que en 2012 alcanzó, según Eurostat, los 2.426 millones de euros, lo que supone un incremento ▷

<sup>9</sup> Desde 2008 y hasta 2011, y con excepción del año 2009, el saldo de la balanza comercial ha sido favorable a México: 395 millones de euros (2008), 163 millones de euros (2010), 867 millones de euros (2011). No obstante, antes de 2008 lo habitual era un saldo comercial favorable a España.

del 16 por 100 con respecto al año anterior y un 84 por 100 más con respecto a 2004. A diferencia de la balanza comercial, el saldo de la balanza de servicios ha sido siempre favorable a España (1.066 millones de euros de superávit en 2012). El aumento de las relaciones comerciales y la creciente implantación de empresas españolas en México han propiciado el comportamiento descrito en el comercio de servicios. Además de los servicios turísticos y los directamente relacionados con el comercio de mercancías, como el transporte, cada vez es más frecuente la exportación española de servicios de informática e información, de licencias, y de otros servicios empresariales (legales, técnicos, de ingeniería, etcétera). México, por su parte, recibió la visita de 278.811 turistas en 2012, siendo Cancún, Riviera Maya o Ciudad de México algunos de los destinos preferidos por los turistas españoles en sus viajes al extranjero.

La evolución de las inversiones recíprocas merece también nuestra atención: la posición inversora de España en México alcanzó el valor de 23.701,25 millones de euros en 2011<sup>10</sup>, lo que permitió la creación de 126.415 empleos directos y convirtió a México en el tercer destino de inversión española fuera del continente europeo, sólo por detrás de Brasil y EEUU y en el tercer inversor en México a nivel mundial, tras Estados Unidos y Holanda. Por sectores, destacan la intermediación financiera, las comunicaciones y transportes, el turismo, el inmobiliario y la generación y distribución de energía y gas.

A su vez, la posición inversora de México en España, en 2011, se situó en 20.885,61 millones de euros, generando 5.108 empleos directos. Por sectores destacan los de energía y construcción, entre otros<sup>11</sup>.

Conviene destacar aquí el importante cambio de tendencia sin precedentes experimentado por México que se ha transformado en un emisor neto de inversión extranjera directa: de acuerdo

con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas inglesas)<sup>12</sup>, México ocupó el decimoquinto puesto entre los mayores emisores de inversión extranjera directa en 2013, trece puestos por encima de su puesto en el *ranking* de 2012.

Por otro lado, y demostrando la importancia de las relaciones bilaterales, ambos países han suscrito numerosos acuerdos como son: Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI) (e.v.1995); Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI; e.v. abril 2008); Convenio sobre Transporte Aéreo firmado en 2003 (renovado en 2008); Convenio de Colaboración entre el ICEX y ProMéxico (e.v. junio 2008); Convenio de Colaboración entre Invest in Spain y ProMéxico (e.v. junio 2008 y renovado en mayo de 2011); Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o Lavado de Dinero (e.v. 1999); Acuerdo de Cooperación Energética entre la Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español, en vigor en octubre de 1999 con vigencia de tres años y renovado en marzo de 2010; un Memorandum de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) sobre Cooperación en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del artículo 12 del Protocolo de Kyoto (e.v. diciembre 2004); otro MoU entre el Ministerio de Medio Ambiente de España y la Comisión Nacional de Agua de México para cooperación bilateral en materia de recursos hidráulicos (e.v. sept. 2005); Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España (julio 2007); Acuerdos de Cooperación entre el COMCE (Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología) con la GEOE y con el Consejo Superior de Cámaras (enero 2007); un Protocolo ▷

<sup>10</sup> Últimos datos disponibles.

<sup>11</sup> Últimos datos disponibles.

<sup>12</sup> UNCTAD 2013, *Informe de las Inversiones en el Mundo*.

General de Colaboración firmado por PEMEX y el Gobierno del Principado de Asturias que abarca diferentes sectores; y un Convenio Marco de Colaboración en Materia de Aviación Civil, Transporte Aéreo, Seguridad Operacional y Sostenibilidad firmado por el Ministerio de Fomento y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mexicana. Además, el 21 de noviembre de 2011 el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Secretaría de Medio Ambiente mexicana a través de Conagua firmaron un Memorandum de Entendimiento para la colaboración Bilateral en Materia de Recursos Hídricos. Por último, en junio de 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Secretaría de Turismo mexicana firmaron un Memorandum de Entendimiento en materia turística.

La relación privilegiada entre España y México no se ciñe exclusivamente a las cifras mencionadas, sino que se refleja en los continuos encuentros entre las autoridades de ambos países.

Entre los viajes más destacadas a México de autoridades españolas podemos destacar la visita del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en abril de 2012, la visita del Ministro de Economía y Competitividad en febrero de 2012, las visitas de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y del Ministro de Industria, Energía y Turismo en noviembre de 2013, las visitas de Secretario de Estado de Comercio en abril de 2012 y en febrero de 2014 o las visitas de la Consejera Delegada del ICEX en noviembre de 2012 y en julio y en noviembre de 2013.

Algunas visitas importantes a España por parte de autoridades mexicanas fueron la de su Presidente electo, Enrique Peña Nieto, en octubre de 2012, la del Secretario de Economía en marzo de 2012, la del Secretario de Comunicaciones y Transportes en mayo de 2012, la de la Secretaria de Relaciones Exteriores en mayo de 2012, la del Secretario de Estado de Hacienda en agosto de 2012, la de la Secretaria de Turismo en enero de 2012 y en enero de 2014 o la del Secretario de Comunicaciones y Transportes en agosto de 2013.

Además de todo lo anterior, la visita del Presidente Peña Nieto a España, en junio de 2014, es una oportunidad para renovar los vínculos y fortalecer la relación estratégica desarrollada entre nuestros países a lo largo de más de tres décadas<sup>13</sup>.

Desde el punto de vista económico, destaca la celebración de la Subcomisión Económico-Financiera, cuyas conclusiones forman parte del Acta de la Comisión Binacional México-España, cuya celebración se estableció en el Acuerdo Económico parte del Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y México, el 3 de diciembre de 1998.

La última reunión de la Subcomisión, la decimoprimera, tuvo lugar en febrero de 2014, en Ciudad de México y durante la misma, México y España se refirieron a la situación económica internacional y al desempeño macroeconómico de ambos países, recordaron los acuerdos alcanzados en la novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en diciembre de 2013, analizaron temas referentes al fomento del comercio y la inversión, a la financiación de proyectos para incrementar las inversiones recíprocas y se evaluaron las posibilidades de cooperación en los ámbitos fiscal y financiero, de transportes, de turismo o en el área del empleo, así como en el campo de la energía, a través del intercambio de experiencias y mejores prácticas de regulación y diseño de políticas públicas en materia de seguridad energética, hidrocarburos y energías renovables. Además, las partes hicieron hincapié en la modernización integral del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México, esperando que el proceso de actualización de este acuerdo se concrete lo antes posible.

España es el país comunitario más comprometido con este proceso de modernización del acuerdo, pues creemos que hay recorrido para avanzar en la liberalización de productos agrícolas, en temas sanitarios y fitosanitarios, en la liberalización de servicios así como en la protección de indica- ▷

<sup>13</sup> La última visita de Estado de un presidente mexicano a España fue la que realizó Felipe Calderón en junio de 2008.

ciones geográficas y en la consecución de compromisos relevantes en relación con el capítulo de compras públicas.

México, por su parte, ha mostrado especial interés en mejorar el acceso a mercados de productos agrícolas, barreras técnicas, temas sanitarios y fitosanitarios, reglas de origen, servicios, inversiones y solución de diferencias aunque también desea avanzar en temas como la propiedad intelectual, la facilitación de comercio, la energía, la competencia o el desarrollo sostenible.

Lo que es seguro es que la modernización del acuerdo permitirá prolongar en el tiempo los mutuos efectos beneficiosos enumerados más arriba.

Por otra parte, y en consonancia con la privilegiada relación que deseamos consolidar y ampliar, conviene recordar que España, de manera unilateral, incluye a México dentro de los dieciséis mercados que considera prioritarios, para los que ha diseñado los denominados Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), coordinados por la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones con el apoyo de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior y cuyo fin es fomentar las relaciones económicas y comerciales de nuestro país con los países que consideramos más relevantes desde el punto de vista económico<sup>14</sup>.

Entre los objetivos concretos del último PIDM de México, actualizado en 2013, se encuentran el de reforzar las relaciones institucionales, generando un entorno favorable para los negocios entre ambos países, o el de afianzar la imagen de España y de sus productos en México. Y entre las líneas de actuación específicas para la consecución de dichos objetivos se distinguen actividades de apoyo institucional, como la potenciación de visitas oficiales entre ambos países o el impulso de encuentros empresariales, y otras orientadas a apoyar el comercio y la inversión, como la eliminación progresiva de obstáculos comerciales o el desarrollo de actividades de promoción e imagen, entre otras.

<sup>14</sup> La lista completa de países PIDM es la siguiente: Brasil, China, Rusia, México, Estados Unidos, India, Argelia, Marruecos, Japón, Turquía, Corea del Sur, Países del Golfo, Australia, Indonesia, Singapur y Sudáfrica.

Además, los PIDM constituyen las prioridades geográficas del recientemente aprobado Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, que constituye la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización para los próximos dos años, por lo que México representa una clara prioridad para España en su proceso de internacionalización.

## 5. Conclusiones

España es la principal impulsora de la dimensión latinoamericana de la política comercial de la UE. De hecho, es a partir del ingreso de España y Portugal en la Comunidades Europeas, en 1986, cuando las relaciones entre ambas regiones se estrechan visiblemente mediante la celebración, a partir de 1999, de cumbres bianuales que reúnen a Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones que han permitido avanzar y/o concluir las negociaciones de los acuerdos comerciales que la UE ha ido firmando con países y regiones latinoamericanos.

Teniendo en cuenta la especial implicación de España con Latinoamérica, no es de extrañar que todos estos acuerdos hayan avanzado de forma decisiva gracias al apoyo español. Prueba de ello son los resultados de las distintas presidencias españolas de la UE<sup>15</sup>. ▷

<sup>15</sup> Durante la primera presidencia española de la UE (primer semestre de 1989) se impulsaron las relaciones con Latinoamérica en general, proceso que culminó, como ya se ha indicado anteriormente, con la celebración, a partir de 1999, de un esquema de cumbres bianuales que, desde entonces, reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones. Durante la segunda presidencia española de la UE (segundo semestre de 1995) se firmó el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación UE-MERCOSUR y se impulsaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México que concluyeron en 1997. En la tercera presidencia española de la UE (primer semestre de 2002), durante la cual se celebró la II Cumbre UE-ALC (Madrid, 17 y 18-5-2002), se concluyó el Acuerdo de Asociación UE-Chile y se impulsó la negociación del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR y se adquirió el compromiso de avanzar en las relaciones con Centroamérica y la Comunidad Andina, negociando sendos Acuerdos de Cooperación y Diálogo Político como paso previo a futuros Acuerdos de Asociación con ambas regiones. En la cuarta presidencia española de la UE (primer semestre de 2010), durante la cual se celebró la VI Cumbre UE-ALC (Madrid, 18-5-2010), se oficializó la conclusión de las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartito UE-Colombia y Perú y del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica y se reanudaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, que continúa negociándose en la actualidad.

El resultado final de todo este proceso se puede resumir como sigue: la UE mantiene actualmente Acuerdos de Asociación con México y Chile, concluyeron en 2010 las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con Centroamérica<sup>16</sup> y de un Acuerdo Comercial con algunos países de la Comunidad Andina<sup>17</sup> (Colombia y Perú y, actualmente en negociación, Ecuador), y continúa negociando un Acuerdo de Asociación con MERCOSUR<sup>18</sup> y Acuerdos de Asociación Económica con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP).

México fue el primer país latinoamericano que concluyó las negociaciones de un acuerdo comercial con la UE, en 1997. Desde entonces, las relaciones económicas y comerciales entre ambos socios se han multiplicado de forma espec-

tafular, evidencia de lo cual es el valor de los flujos bilaterales de comercio de bienes, servicios e inversiones existente entre ambas partes.

Por lo que se refiere a España, desde la reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y México, en 1977, la relación económica entre ambos países se ha desarrollado hasta el punto actual en el que España y México mantienen una relación económica privilegiada.

A pesar de todo lo anterior, aún queda recorrido para continuar profundizando en las relaciones con México tanto a nivel comunitario, mediante la modernización del pionero Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México, como a nivel nacional, mediante los habituales encuentros celebrados entre ambos países entre los que destaca la Comisión Binacional y, dentro de ésta, la Subcomisión Binacional de Asuntos Económicos y Financieros que ha reunido a ambos socios ya en once ocasiones.

La visita del presidente Peña Nieto a España representa una oportunidad más para renovar los vínculos y fortalecer, aún más, la relación estratégica desarrollada entre nuestros países.

<sup>16</sup> Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

<sup>17</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Venezuela fue miembro de la Comunidad Andina hasta abril de 2006, cuando decidió abandonar la agrupación regional para, posteriormente, unirse al MERCOSUR.

<sup>18</sup> Hasta 2006 el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) estaba formado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. En julio de 2006 Venezuela firmó un Protocolo de adhesión a partir del cual se inició su proceso de integración en el MERCOSUR como miembro de pleno derecho. La incorporación de Venezuela al MERCOSUR se hizo efectiva el 12-8-2012.